

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

Términos de Referencias



I Información sobre el Servicio.

Título del trabajo/ servicio esperado: Evaluación de Recursos Eólicos; Corisco; Annobón y Bioko. Análisis de diseño de viabilidad, impacto socioambiental y diseño.

Localización: Guinea Ecuatorial
Consulta: Abierta a empresas nacionalidades o internacionales con sucursal en el país.
Tipo de Contrato: Contrato de prestación de Servicio
Lengua requerida: Español
Duración del Contrato: 60 días calendario
Supervisado por: Consejero Técnico Jefe y el Gerente del Proyecto
Modalidad de Ejecución: NIM PIM: 5143
Fecha de Inicio Estimada: A la firma del contrato

II Objetivo y contexto

El objetivo del proyecto es crear un mercado para soluciones de energía renovable descentralizadas en las islas pequeñas y territorios remotos. El objetivo se alcanzará abordando la debilidad de los marcos de oferta tecnológica, comerciales y político-institucionales del país, y afrontando las causas fundamentales de las barreras para la utilización de energías renovables (ER) en el país. El proyecto consta de los siguientes componentes: (1) Planificación de energías limpias y políticas para implementación y expansión; (2) demostración de tecnologías de energías limpias (hidroeléctricas); (3) demostración de tecnologías de energías limpias (solares); (4) Conocimiento y capacidad de desarrollo de energías limpias. El proyecto espera generar beneficios mundiales evitando de forma directa las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de casi 1.780 kilotonnes de CO₂, debido al cambio de combustibles fósiles para la generación de energía a pequeñas hidroeléctricas, solar fotovoltaica, y eólica (durante la vida útil de 20 años) y aproximadamente 7.121 kilotonnes de CO₂ de impacto indirecto en la reducción de emisiones.

El objetivo de la consultoría es evaluar recursos eólicos en Corisco; Annobón y Bioko.

El licitante para el servicio requerido será una empresa internacional o localmente establecida, la que se seleccionará a través de un concurso abierto.

La empresa para realizar la Licitación para Evaluación de Recursos Eólicos. Se reportará con el Consejero Técnico Jefe (CTJ). con copia al Gerente del Proyecto (GP), en relación con las cuestiones específicas de sus términos de referencia que aseguran la ejecución exitosa del proyecto. Estratégicamente, envía informes periódicamente al CTJ de los avances y dificultades en las ejecuciones de los trabajos, quien a su vez reporta al GP. En general se someterá a las obligaciones del proyecto, según la modalidad de apoyo a la ejecución NIM.

III. Resultado

Documento elaborado sobre la Evaluación de Recursos Eólicos en las Islas de Corisco; Annobón y Bioko. Análisis de diseño de viabilidad e impacto socioambiental en la zona identificada, Corisco, Annobón o Bioko.

IV. Funciones:

Bajo la supervisión del CTJ y del GP, La empresa para realizar la Licitación de Evaluación de Recursos Eólicos en Corisco; Annobón y Bioko, asumirá las siguientes funciones:

a) RECOPIACIÓN DE DATOS

- Estudio de la información disponible
- Viaje a terreno recopilación de datos;
- Análisis de los condicionantes geográficos, disponibilidad del recurso eólico;
- Análisis socio económico y escenarios de demanda eléctrica;
- Escenarios de explotación y posibles planes de negocio; impactos ambientales

b) DISEÑO BÁSICO DE INFRAESTRUCTURAS EÓLICAS.

- Dimensionado y prediseño de infraestructuras
- Presupuesto referencial;
- Planos constructivos básicos;
- Memoria descriptiva;
- Borrador de Especificaciones;
- Recomendaciones para contratación;
- Estudio de impacto ambiental
- Identificación de los equipos y mobiliarios a utilizar y entregar al proyecto una vez concluida la misión

c) MODELO DE GESTIÓN

- Plan de negocios
- Recomendación sobre asignación de Roles y Responsabilidades;
- Redacción de Propuesta de Plan de Negocios;
- Envío de Propuesta de Plan de Negocios.

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para completar la tarea	Fechas de vencimiento	Revisión y Aprobación requerida
Metodología pertinente para el desarrollo de la consultoría aprobada en la selección de la empresa, identificación y descripción de las especificaciones técnicas de los equipos y mobiliarios a ser utilizados en la misión.	A la firma del contrato	A la entrega del dossier del candidato	Comité de selección de candidatos
Documento elaborado sobre Anteproyecto técnico de infraestructuras;	Un mes a partir de la firma del contrato (30 días calendario)	1 meses (4semanas a partir de la firma del contrato).	Gerente del proyecto, Director Nacional/ Presiente de la Junta Directiva SE4ALL asignado.
Pliego técnico para contratación del Diseño, e ingeniería de Detalles (Corisco; Annobón y Bioko) con evaluación de impacto socioambiental.	Dos meses a partir de la firma del contrato (60 días calendario)	Dos meses (8 semanas a partir de la firma del contrato).	Gerente del proyecto, Director Nacional/ Presiente de la Junta Directiva SE4ALL asignado.

VI Acuerdos institucionales	
<p>La gerencia del proyecto, el analista de programas, las coordinaciones sectoriales MAGBMA (contraparte) y la coordinación del MIE en un plazo aproximado de 3 días hábiles después de la recepción de los productos, la incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo de 2 días luego de entregada las observaciones.</p> <p>Los pagos de los productos y del informe final a él/al experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación del Director Nacional del proyecto, presidente de la Junta, SE4ALL previa revisión de todas las partes por escrito por parte de él/la supervisor/a inmediato/a utilizando el y del Gerente del proyecto a través del formulario denominado “Certificado de Pago” que debe presentar la empresa.</p> <p>Los pagos a la empresa están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de él/la supervisor/a inmediato/a utilizando el formulario denominado “Certificado de Pago” que debe presentar la empresa.</p> <p>Las personas encargadas deben mantener constante comunicación y realizar las reuniones que sean necesarias para la coordinación, seguimiento y/o consultas con el supervisor asignado por el PNUD durante la ejecución de los trabajos. También, debe tener la disponibilidad ante cualquier solicitud de presentación de los resultados de los informes y resultados ante cualquier público u organismo</p>	
VII. Competencias:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad técnica y operativa probada para completar los requerimientos para la implantación y gestión de parques eólicos, al menos 3 años, ▪ Capacidad organizativa e innovadora probada para garantizar una buena articulación del resultado esperado respecto al lugar de estudio; ▪ Capacidad de gestión e implicación de los lugareños; ▪ Capacidad para inculcar practicas apropiadas de uso y mantenimiento de las instalaciones por parte de los beneficiarios. ▪ Capacidad para la identificación y compra rápida de los equipos tecnológicos que precisa el servicio a prestar por la empresa; 	
VIII. Requisitos de contratación	
PERFIL DE LA EMPRESA	<p>Empresa del sector eléctrico con especialización en energía renovable dotada de personal con el perfil requerido para el desarrollo de la misión</p> <p>-Ingenieros eléctricos con especialización en energía eólica, al menos 5 años en el dominio eólico y que haya realizado dos prestaciones similares.</p> <p>-Licenciado en meteorología con conocimientos sobre la evaluación del recurso eólico, con una prestación similar.</p> <p>A parte del personal anterior debe tener su personal de soporte para la misión.</p>
EXPERIENCIA GENERAL	<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 3 años en la evaluación de recursos eólicos y evaluación de impacto socioambiental.
EXPERIENCIAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 3 misiones en la evaluación de recursos eólicos a pequeña escala, con referencias probadas, • 1 misión similar de estudios de pre, viabilidad, diseño de detalles de ingeniería, plan de negocios para parques eólicos a pequeña escala con indicación de referencias probadas, en los últimos 3 años. • Experiencia de al menos 2 años en la determinación y adquisición de equipos con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de parques eólicos a pequeña escala, con indicación referencias probadas. Los equipos serían recogidos en la nota metodológica con sus especificaciones técnicas. Los mismos serían utilizados para la evaluación y estudios y serian devueltos al proyecto, una vez concluidos los trabajos.
Requisitos lingüísticos	Excelente dominio de comunicación en español y buen conocimiento operacional del inglés/francés será considerado una ventaja.

I.X Criterios de evaluación de las propuestas

Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El licitador reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría y documentos (títulos acreditativos, documento de Identidad Personal DIP o pasaporte);
- El licitador no está suspendido, excluido o designado de otra manera como no elegible por ninguna agencia de las Naciones Unidas;
- Mínimo 3 años de experiencia deberá tener la firma
- El incumplimiento de un contrato suscrito con el PNUD o con una de las agencias del sistema de las NNUU no resultó de una falla por parte del contratista durante los 5 últimos años.

Evaluación técnica		Coefficiente de ponderación de la nota	Puntos máximos
1.	<p>Experiencia de la empresa</p> <p>Experiencia general en el campo (10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 3 años en evaluación de recursos eólicos, y evaluación de impacto socioambiental. • Mas 3 años ... 10 puntos • 3 años 8 puntos • Menos de 3 años 0 puntos <p>Experiencia/habilidades (20 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 3 misiones en la evaluación de recursos eólicos a pequeña escala, con referencias probadas, (4 puntos por misión) 12 puntos • 1 misión similar de estudios de pre, viabilidad, diseño de detalles de ingeniería, plan de negocios para parques eólicos a pequeña escala con indicación de referencias probadas, en los últimos 3 años. 4 puntos • Experiencia de al menos 2 años en la determinación y adquisición de equipos con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de parques eólicos a pequeña escala, con indicación referencias probadas. 4 puntos 	30 %	30

2.	<p>Metodología propuesta, enfoque y ejecución</p> <p>Comprensión de la misión / Enfoque general 5 puntos</p> <p>Relevancia de la metodología propuesta (aspectos importantes / resultados esperados) 15 puntos</p> <p>Coherencia entre la metodología, las actividades a realizar y el calendario propuesto 10 puntos</p> <p>Consideraciones sobre aspectos legislativos 5 puntos</p> <p>Consideraciones sobre aspectos de sostenibilidad. indicación de las especificaciones técnicas de los equipos y mobiliarios a utilizar en la prestación de servicio.... 5 puntos</p>	40 %	40
3.	<p>Estructura de dirección y personal clave</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Misión (Ingeniero eléctrico con especialización en energía eólica, al menos 5 años en el dominio eólico y que haya realizado dos prestaciones) similares. 20 puntos • Licenciado en meteorología con conocimientos sobre la evaluación del recurso eólico, con una prestación similar. 10 puntos <p>Cada perfil se evaluará en virtud de los requisitos mencionados en los Términos de referencia (<i>Pungido VII - Perfil de empresa</i>).</p>	30 %	30
Total			100

Serán juzgadas como calificadas las propuestas técnicas que cumplan con los requerimientos establecidos.

X .Criterios para la evaluación de la oferta económica	Nota máxima
---	--------------------

El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$

Donde: p = puntos de la propuesta económica evaluada
y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera
 μ = Monto de la oferta más baja
z = Monto de la oferta evaluada

XI .Régimen de la consultoría y honorarios

a) Régimen de consultoría

Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo establecido en las reglas y procedimientos de contratación del PNUD pudiendo ser ajustadas durante la ejecución del contrato. El PNUD otorgará al consultor un Contrato Individual de prestación de servicios (IC).

Forma de pago del experto/a	
Pagos	Condición
PRIMER PAGO.	20 % del total a la presentación de una nota metodológica pertinente para el desarrollo de la consultoría aprobada en el proceso de selección de las empresas y firma del contrato. Incluye los equipos y mobiliarios a ser utilizados durante la ejecución de los estudios y sus respectivas especificaciones técnicas.

SEGUNDO PAGO	35 % del total a la presentación del informe de avance que incluye: Anteproyecto técnico de infraestructuras.
TERCER PAGO	45% del total a la presentación del Informe final que incluye: Pliego técnico para contratación del diseño e ingeniería de Detalles y Modelo de gestión.
TOTAL	100%

XIII. Sumisión

La empresa debe presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de intención y disponibilidad según formato de PNUD
- b) Propuesta técnica que incluya el enfoque del trabajo, la metodología y el cronograma propuesto, que no exceda 123 días calendario.
- c) Propuesta financiera indicando el valor del producto en su respectivo formulario.
- d) Documentos que acrediten su idoneidad.

La empresa seleccionada tendrá la obligación de:

- a. Tener el contrato firmado por el PNUD y la empresa antes de empezar el trabajo y emprender cualquier viaje. Si realiza el profesional viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional
- b. Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por la empresa son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.

XIV FIRMAS

Nombre del Gerente del proyecto

Fecha y firma

Nombre del director del Proyecto

Fecha y firma